BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **COOPERATIVA DE TRANSORTADORES DE SANTA FE DE** identificado(a) con **número 811.013.299** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130516000200001000** aperturada el **06 de marzo de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

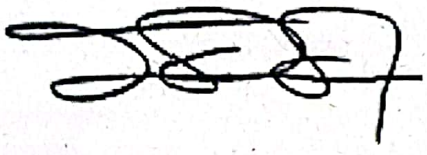
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **516001000**
10 dígitos: **0516001000**
16 dígitos: **0516000200001000**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **21** de **marzo** de **2025** a las **10:11**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.133.650**

LOPERA MEDINA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-FEB-1964

GIRARDOTA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-AGO-1982 BARBOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00022981-M-0070133650-20080714 0001007986A 1 2710011794

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.400.296

CARTAGENA ZAPATA
APELLIDOS

JOSE JOAQUIN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1953
ANTIOQUIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

23-JUN-1975 ANTIOQUIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0103100-14156752-M-0015400296-20070428 01311 07117B 03 217888090

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **COOPERATIVA DE TRANSORTADORES DE SANTA FE DE** identificado(a) con **número 811.013.299** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130516000200001000** aperturada el **06 de marzo de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

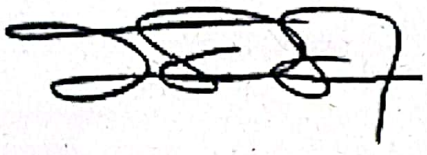
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **516001000**
10 dígitos: **0516001000**
16 dígitos: **0516000200001000**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **21** de **marzo** de **2025** a las **10:11**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0638DE1152240C092

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70133650 de BARBOSA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 45166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Cooperativa de transporte de Santa Fe de Antioquia

SIGLA: Cootrasanta. | NIT No. 811013299-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [X] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 6 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia.

MUNICIPIO: Santa Fe de Antioquia | DIRECCIÓN: Calle 13 La Variante.

TELÉFONOS: 6048532717 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Servicio Colectivo Urbano	2 Servicio Publico de Carga.
3 Servicio Público Especial Turismo	4 Servicio Público Pasajeros
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio Santa Fe de Antioquia	X		8531136	28-11-2025.	216.550.000$
Municipio Santa Fe de Antioquia	X		8531136	08-08-2025	366.000.000$
Municipio Anzó	X		8522082	30-11-2025	166.137.600$

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Cartagena | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Zapata. | NOMBRES: José Joaquin.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 15.400296 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 300 SMLVM.

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: Santa Fe de Antioquia 13/01/2026.

CONTRATANTE

ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia	FORMATO DE FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE	CÓDIGO: PD-PD-FT-13
		VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2023
		PÁGINA: 1 DE 1

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	DIA	13	01	2026.								
INFORMACIÓN GENERAL												
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Cooperativa de Transportes Santa Fe de Antioquia							DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC TI CE X				
DIRECCIÓN								No. (Incluir dígito de verificación)	811013299-3			
DEPARTAMENTO	Antioquia		CIUDAD	Santa Fe Ant.								
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	José Joaquin Cartagena Zapata							No. IDENTIFICACIÓN	15.400.296			
CORREO ELECTRONICO CORPORATIVO								TELEFONO	6048532717			
INFORMACIÓN GENERAL												
ACTIVIDAD ECONÓMICA	INDUSTRIAL ☐ COMERCIAL ☐ FARMACÉUTICOS ☐	CONSTRUCCIÓN ☐ GAS NATURAL ☐ SERV INDUSTRIALES X	COMBUSTIBLES ☐ SERVICIOS IPS ☐ TRANSPORTE	OTROS SERVICIOS _____								
OPERACIONES INTERNACIONALES	Posee productos financieros en el exterior	SI	NO X	Posee cuentas en moneda extranjera	SI	NO X						
TIPO DE EMPRESA	PUBLICA		PRIVADA	X	MIXTA		OTRA		CUAL			
	CUAL											
CONCEPTO DE LA FUENTE PRINCIPAL DE LOS INGRESOS					Servicio de transporte							
CONCEPTO DE OTROS INGRESOS												
CONDICIONES DE PAGO	contado		30 días	X	60 días		OTRO - CUAL ? :					
DESCRIPCION DEL PRODUCTO												

PEPS

¿POR SU ACTIVIDAD U OFICIO, GOZA USTED DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO GENERAL?	SI ☐	NO X		
¿EXISTE ALGUN VÍNCULO ENTRE USTED Y UNA PERSONA CONSIDERADA PÚBLICAMENTE EXPUESTA?	SI ☐	NO X	INDIQUE	
¿ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAÍS O GRUPO DE PAISES?	SI ☐	NO X	INDIQUE	

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO E INFORMACION

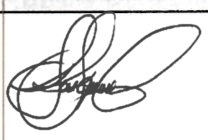
Declaro expresamente que:

1. Los recursos que la Compañía posee provienen de las siguientes fuentes: (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.)
2. Tanto mi actividad o la actividad de la compañía a la cual represento, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o de los países no cooperantes en la lucha contra el LA/FT.
3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente o cuando sea solicitada por el Hospital San Juan de Dios
4. Autorizo al Hsopital San Juan de Dios, para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formato y la búsqueda en listas restricitvas.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas

6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo al Hospital San Juan de Dios, el uso de los datos aquí consignados, de acuerdo al política de datos del Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia

9. FIRMA Y HUELLA





HUELLA

11. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

	DÍA	MES	AÑO	
Fecha de Verificación				Hora
Nombre y Cargo de quien verifica				
Firma				
Resultado de la Verificación				

ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia	FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CÓDIGO: PD-PD-FT-17
		VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2023
		PÁGINA 1 DE 2

José Joaquin Cartagena Zapata identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.400.296 de Antioquia. obrando en nombre propio y/o en REPRESENTACIÓN de La empresa Cootrasanta NIT No. 811013299-3 en mi calidad

de: EMPLEADO ( ) PROVEEDOR (X) CONTRATISTA ( ) MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ( ).

En cumplimiento de la política de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo adoptado por **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.**

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

1. Que mis recursos o los recursos de la persona natural o jurídica que represento provienen de actividades LÍCITAS y están ligados al desarrollo normal de mis o sus actividades, y que, por lo tanto, estos no provienen de ninguna actividad ilícita o delictivas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adiciones o modifique.
2. Que yo o la persona natural o jurídica que represento no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adiciones o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
3. Que los recursos que se van a utilizar para la ejecución de la relación contractual o negocio jurídico a celebrar con el **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** no provienen de ninguna actividad ilícita contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adiciones o modifique.
4. Que en la ejecución de la relación contractual o en el desarrollo de las actividades contratadas por **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** no contrataré, ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adiciones o modifique.
5. Que la entidad que represento cumple con las normas que regulan la prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que se deriva de dichas disposiciones legales.
6. Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tenga participación o aporte dentro de la entidad, sus representantes y miembros de Junta Directiva; se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el Derecho Internacional, tales como Naciones Unidas y OFAC. Por lo anterior, **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA,** está facultado para hacer las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado en cualquier momento cualquier relación contractual o jurídica, al comprobar que hago parte o alguna de las personas que hacen parte de la entidad que represento dentro de las mencionadas listas.
7. Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan participación o aporte dentro de la entidad, sus representantes y miembros de Junta Directiva; se encuentran inmersos en investigaciones o procesos penales dolosos relacionados al LA/FT y/o delitos conexos establecidos en el artículo 323 del Código Penal Colombiano. Por lo anterior, está facultado **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA,** para hacer las verificaciones que considere

pertinentes en base de datos de información pública nacionales o internacionales y podrá dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si se verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existe información en dichas bases de datos que puedan generar un Riesgo Legal o Reputacional para **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.**

8. Que en el evento de tener conocimiento de las circunstancias descritas en los numerales (6 y 7) del presente documento, me comprometo a comunicarlo de inmediato al **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.**
9. Que con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado de manera libre y voluntaria, y por lo tanto, autorizamos al **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** a comunicar a las autoridades nacionales o internacionales competentes y efectúe los reportes ante las autoridades, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y el Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), exonerándola de algún tipo de vinculación con estos casos descritos anteriormente.
10. Que toda la documentación e información aportada o suministrada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA,** es veraz y exacta, y por lo tanto, el **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** está facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinente y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, en caso de verificar la inexactitud de dicha documentación o información.
11. Que ninguna otra persona natural o jurídica tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.
12. Que conozco, declaro y acepto que **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA,** está en obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales el **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA,** pueda tener dudas razonables sobre mi operación u operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como el origen de nuestros activos, evento en el cual, suministraremos información según sea el caso. Si estas no son satisfactorias a juicio del **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA,** queda autorizada para terminar cualquier relación contractual establecida con esta y hacer los reportes ante las autoridades que considere competentes.
13. Declaro que la totalidad de pagos que realizo o realiza la sociedad que represento en la ejecución de la relación contractual con el **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA,** se efectúa de manera directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros.
14. Autorizo a la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA,** el permiso para realizar el proceso de debida diligencia y búsqueda en listas restrictivas.

Firma: _____

Nombre completo: Jose Joaquin Cartagena Zapata.

Tipo de Identificación: Cedula.

Número de Identificación: 15.400.296.



HUELLA

ESE Hospital San Juan de Dios	FORMULARIO DE SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	CÓDIGO: PD-PD-FT-14
		VERSIÓN: 01
		FECHA: OCTUBRE 2023
		PÁGINA: 1 DE 1

Fecha de diligenciamiento 13 | 01 | 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL (Para las personas jurídicas está información será la del representante legal)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS _____ N°. Identificación _____

Tipo de identificación [CC] [CE] [PA] [TI] [RC] Fecha de expedición _____ Expedida en: _____

Fecha de Nacimiento _____ Lugar de Nacimiento _____ Nacionalidad _____

Dirección Residencia _____ País - Dpto. - Ciudad _____ Teléfono casa _____ Celular _____

DETALLE ACTIVIDAD

Asalariado Independiente Estudiante Rentista Socio Pensionado

PERSONA JURÍDICA

Razón Social: Cooperativa de Transporte Santa Fe de Antioquia NIT: 811013299-3

Dirección oficina principal Calle 13 Variante Ciudad Antioquia Teléfono 6048532717

Código de actividad CIIU 4921 E - mail cootrasantaltda@hotmail.es

Tipo de empresa: Pública ____ Privada X Mixta ____ Inversión extranjera SI ( ) NO (X) PORCENTAJE ( )

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR RELACIÓN)

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO
	C.C. C.E. T.I. NIT	
	C.C. C.E. T.I. NIT	
	C.C. C.E. T.I. NIT	
	C.C. C.E. T.I. NIT	
	C.C. C.E. T.I. NIT	

4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

Realiza transacciones en moneda extranjera? SI [X] NO Tipo de Transacción: Importación Exportación Inversiones Prestamos Trasferencias Otros Cual? _____

Tipo de Producto	Identificación o Numero del Producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

PEPS

¿POR SU ACTIVIDAD U OFICIO, GOZA USTED DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO GENERAL?	SI	[ ]	NO	[X]	INDIQUE
¿EXISTE ALGÚN VÍNCULO ENTRE USTED Y UNA PERSONA CONSIDERADA PÚBLICAMENTE EXPUESTA?	SI	[ ]	NO	[X]	INDIQUE
¿ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAÍS O GRUPO DE PAISES?	SI	[ ]	NO	[X]	INDIQUE

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO E INFORMACION

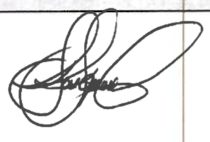
Declaro expresamente que:

1. Los recursos que la Compañía posee provienen de las siguientes fuentes: (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.)
2. Tanto mi actividad o la actividad de la compañía a la cual represento, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o de los paises no cooperantes en la lucha contra el LA/FT.
3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente o cuando sea solicitada por el Hospital San Juan de Dios
4. Autorizo al Hsopital San Juan de Dios, para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formato y la búsqueda en listas restricitvas. .
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas

6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo al Hospital San Juan de Dios, el uso de los datos aquí consignados, de acuerdo al politica de datos del Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia

9. FIRMA Y HUELLA

FIRMA  CC: 15.900.296.



HUELLA

11. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fecha de Verificación	Hora
Nombre y Cargo de quien verifica	
Firma	
Resultado de la Verificación	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027495357

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JKX818	RENAULT	LOGAN	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: J759Q151632

REG: N

VIN: 9FB4SR0E5PM426663

NÚMERO DE SERIE: 9FB4SR0E5PM426663

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9FB4SR0E5PM426663

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CARTAGENA ZAPATA JOSE JOAQUIN

IDENTIFICACIÓN: C.C. 15400296

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003202204592

VE: I

FECHA IMPORT.: 07/09/2022

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - PROMOSUMMA S.A.S

FECHA MATRÍCULA: 10/10/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/10/2022

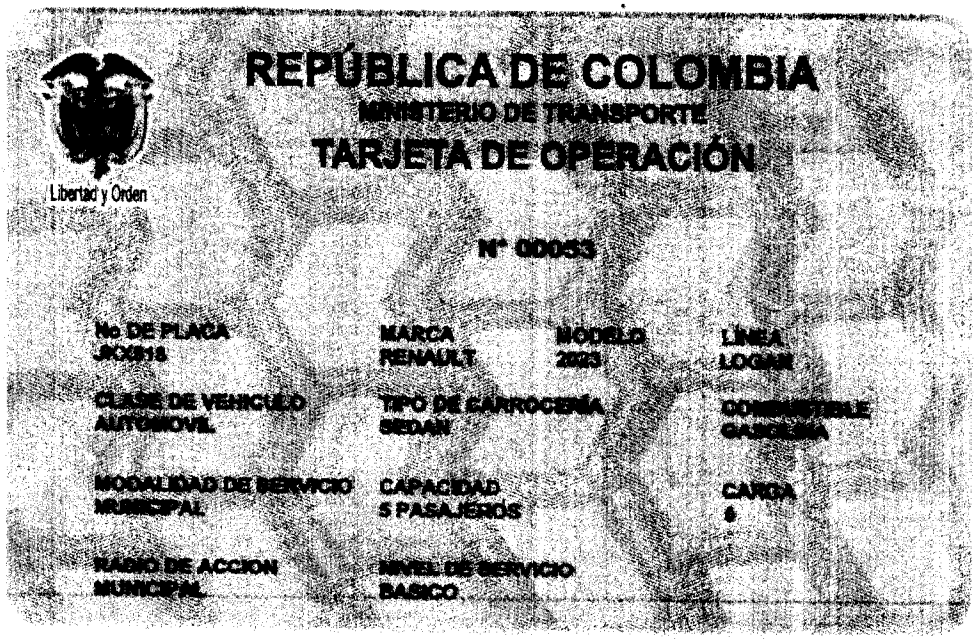
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA



LT07002015348



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE OPERACIÓN

N° 00053

No DE PLACA JCX918	MARCA RENAULT	MODELO 2023	LÍNEA LOGAN
CLASE DE VEHICULO AUTOMOVIL	TIPO DE CARROCERÍA SEDAN		COMBUSTIBLE GASOLINA
MODALIDAD DE SERVICIO MUNICIPAL	CAPACIDAD 5 PASAJEROS		CARGA 0
RADIO DE ACCION MUNICIPAL	NIVEL DE SERVICIO BASICO		

EMPRESA HABILITADA
COOTRASANTA

NIT
811013298-3

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA
CALLE 13 # 9-66 LOCAL 84
TEL. 853 27 17

CIUDAD
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FECHA DE EXPEDICIÓN
11/OCTUBRE/2024

VIGENCIA
DESDE 11/10/2024 HASTA 11/10/2025

HABILITACION
RESOLUCION MUNICIPAL 0563 JUNIO 08 DE 2023

Luis Felipe Varela Garcia
Secretario de Movilidad

T007000009835

COSMOCOLOR-TO-20

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.438.737**
VARGAS VARGAS

APELLIDOS
CESAR AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1976**
AGUADAS
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **AB+** G.S. RH | **M** SEXO

02-DIC-1994 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2600100-00067781-M-0015438737-20080908 **0003**156162A 1 · 4200005816

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 15438737

NOMBRE

CESAR AUGUSTO VARGAS VARGAS

FECHA DE NACIMIENTO
25-08-1976

SANGRE-RH
AB+

FECHA DE EXPEDICION
29-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	28-06-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	29-06-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005670432

Servicios Integrales 60947.2.0-9 1/22

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ FIGUEROA, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Anzá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.394.794 de Medellín - Antioquia actuando como Representante legal del Municipio de Anzá-Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido popularmente, según constancia expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante acta E-27 del 01 de noviembre de 2023 y debidamente posesionado; y JEFERSON JAVIER CANO GARCÍA identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.023.749.690 en calidad de SUPERVISOR (A) del Contrato N° CPS-145-2024, quienes en adelante se denominarán EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, JOSÉ JOAQUÍN CARTAGENA ZAPATA representante legal de COOTRASANTA, identificado con NIT No. 811.013.299, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios procedemos mediante suscripción de la presente acta a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato CPS-145-2024, en los siguientes términos:

CONTRATO	**Prestación de Servicios**	**Contrato número:**		CPS-145-2024	
Disponibilidad Presupuestal:	330	**Fecha CDP:**	28/06/2024	**Código Presupuestal:**	2.3.2.02.02.006 comercio y distribución; alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Registro Presupuestal:	492	**Fecha CRP:**	9/07/2024		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LLEVAR A CABO EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS VEREDAS LA MATA, LOS LLANOS, EL NUDILLO, LA CEJITA, LA TRAVESÍA, CORDILLERA, LA QUIEBRA, HIGUINÁ, VENDIAGUJAL Y CORREGIMIENTO DE GÜINTAR EN ARAS DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ANZÁ PARA INICIAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024				
Supervisor:	JEFERSON JAVIER CANO GARCÍA				
Contratista:	COOTRASANTA				
Valor del contrato:	$30.517.236				
Duración del contrato:	2 Meses				
Fecha de Suscripción	9 de julio de 2024				
Fecha de Inicio	10 de julio de 2024				

CONSIDERANDO:

• Que entre el Municipio de Anzá y COOTRASANTA se celebró el contrato de Prestación de Servicios No CPS-145-2024 cuyas características, son:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LLEVAR A CABO EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS VEREDAS LA MATA, LOS LLANOS, EL NUDILLO, LA CEJITA, LA TRAVESÍA, CORDILLERA, LA QUIEBRA, HIGUINÁ, VENDIAGUJAL Y CORREGIMIENTO DE GÜINTAR EN ARAS DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ANZÁ PARA INICIAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024

VALOR: $30.517.236

DURACIÓN: 2 Meses

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesorería Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Anzá, se publicó en la pagina de contratación estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

• Que durante la ejecución del contrato se hizo necesario la constitución de las siguientes actas:

Acta de adición No		**Fecha de suscripción**		**Valor adición**	**Plazo Adición**
NO PRESENTA		**NA**		**NA**	**NA**
Acta de suspensión No		NO PRESENTA		Fecha:	NA
Acta de reinicio No		NO PRESENTA		Fecha:	NA
Poliza N/A	**Numero de Póliza:**	N/A	**Fecha de Aprobación:**	N/A	**Vigencia:** N/A

Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ FIGUEROA, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Anzá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.394.794 de Medellín - Antioquia actuando como Representante legal del Municipio de Anzá-Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido popularmente, según constancia expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante acta E-27 del 01 de noviembre de 2023 y debidamente posesionado; y JEFERSON JAVIER CANO GARCÍA identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.023.749.690 en calidad de SUPERVISOR (A) del Contrato N° CPS-026-2025, quienes en adelante se denominarán EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA representante legal de COOTRASANTA, identificado con NIT No. 811.013.299, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios procedemos mediante suscripción de la presente acta a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato CPS-026-2025, en los siguientes términos:

CONTRATO	**Prestación de Servicios**	**Contrato número:**		CPS-026-2025	
Disponibilidad Presupuestal:	12	**Fecha CDP:**	20/01/2025	**Código Presupuestal:**	2.3.2.02.02.006 Comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte; y servicios de
Registro Presupuestal:	72	**Fecha CRP:**	4/02/2025		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ANZÁ PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025				
Supervisor:	JEFERSON JAVIER CANO GARCÍA				
Contratista:	COOTRASANTA				
Valor del contrato:	$150.000.000				
Duración del contrato:	4 Meses				
Fecha de Suscripción	04 de febrero de 2025				
Fecha de Inicio	05 de febrero de 2025				

CONSIDERANDO:

• Que entre el Municipio de Anzá y COOTRASANTA se celebró el contrato de Prestación de Servicios No CPS-026-2025 cuyas características, son:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ANZÁ PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025

VALOR: $150.000.000
DURACIÓN: 4 Meses

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesorería Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Anzá, se publicó en la pagina de contratación estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

• Que durante la ejecución del contrato se hizo necesario la constitución de las siguientes actas:

Acta de adición No		**Fecha de suscripción**		**Valor adición**		**Plazo Adición**
NO PRESENTA		**NA**		**NA**		**NA**
Acta de suspensión No		NO PRESENTA		Fecha:		NA
Acta de reinicio No		NO PRESENTA		Fecha:		NA
Poliza N/A	**Numero de Póliza:**	N/A	**Fecha de Aprobación:**	N/A	**Vigencia:**	N/A

Alcaldía de Anzá
Departamento de Antioquia

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Código: FO-CP-052	Versión: 001-2024	Pagina: 2 de 2
Dependencia:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**	

Poliza De cumplimiento	**Numero de Póliza:**	CVA-100008292	**Fecha de Aprobación:**	05 de febrero de 2025	**Vigencia:**	27 de junio de 2028
Poliza Póliza de Responsabilidad	**Numero de Póliza:**	CVA-100004546	**Fecha de Aprobación:**	05 de febrero de 2025	**Vigencia:**	26 de junio de 2027

• Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización de anticipo	Valor Pagado	Saldo
Valor inicial del Contrato	$ 150.000.000,00				
Valor Adiciones	$ -				
Valor Anticipo	$ -				
Acta No 1		$ 63.724.000,00	$ -	$ 63.724.000,00	$ 86.276.000,00
Acta No 2		$ 75.614.400,00	$ -	$ 75.614.400,00	$ 10.661.600,00
Acta No 3		$ -	$ -	$ -	$ 10.661.600,00
Total	$ -	**$139.338.400,00**		**$ 139.338.400,00**	
Observaciones: (si se requieren).					

Que quedan pendientes los siguientes pagos:

VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR DE LA ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO A LIBERAR
$ 150.000.000,00	**$ -**	**$ 139.338.400**	**$ 10.661.600,00**

Observaciones: (si se requieren).	

ACUERDAN:

• Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidos por el contratista, las partes se declaran a PAZ Y SALVO RECÍPROCAMENTE, por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato CPS-026-2025.

• No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.

• Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Anzá el Acta final.

• Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios No CPS-026-2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dia 02 de julio de 2025.

Juan G. Hincapié F.

JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ FIGUEROA
ALCALDE

JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL
COOTRASANTA

JEFERSON JAVIER CANO GARCÍA
SUPERVISOR

Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO					
	Código: FO-CP-052			Versión: 001-2024		Pagina: 2 de 2
	Dependencia:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**				
Poliza De cumplimiento	**Numero de Póliza:**	496-47-9940000197	**Fecha de Aprobación:**	10 de julio de 2024	**Vigencia:**	10 de enero de 2025
Poliza Póliza de Responsabilidad	**Numero de Póliza:**	496-74-9940000083	**Fecha de Aprobación:**	10 de julio de 2024	**Vigencia:**	10 de septiembre de 2026

• Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización de anticipo	Valor Pagado	Saldo
Valor inicial del Contrato	$ 30.517.236,00				
Valor Adiciones	$ -				
Valor Anticipo	$ -				
Acta No 1		$ 30.517.236,00	$ -	$ 30.517.236,00	$ -
Total	$ -	**$ 30.517.236,00**		**$ 30.517.236,00**	
Observaciones: (si se requieren).					

Que quedan pendientes los siguientes pagos:

VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR DE LA ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO A LIBERAR
$ 30.517.236,00	$ -	**$ 30.517.236**	$ -

Observaciones: (si se requieren).	

ACUERDAN:

• Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidos por el contratista, las partes se declaran a PAZ Y SALVO RECÍPROCAMENTE, por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato CPS-145-2024.

• No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.

• Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Anzá el Acta final.

• Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios No CPS-145-2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dia 04 de septiembre de 2024.

Juan G. Hincapié F.

JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ FIGUEROA
ALCALDE

JOSÉ JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL
COOTRASANTA

JEFERSON JAVIER CANO GARCÍA
SUPERVISOR

MUNICIPIO DE ANZÁ	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		
	Código: FO-CP-051	Versión: 001-2024	Pagina: 1 de 2
	Dependencia:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**	

Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ FIGUEROA, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Anzá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.394.794 de Envigado-Antioquia actuando como Representante legal del Municipio de Anzá-Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido popularmente, según constancia expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante acta E-27 del 01 de noviembre de 2023 y debidamente posesionado; facultado para contratar y JEFERSON JAVIER CANO GARCIA identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.023.749.690 en calidad de SUPERVISOR (A) del Contrato N° CPS-013-2024, quienes en adelante se denominarán EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA representante legal de COOTRASANTA, identificado con NIT No. 811.013.299-3, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios procedemos mediante suscripción de la presente acta a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato CPS-013-2024, en los siguientes términos:

CONTRATO	**Prestación de Servicios**	**Contrato número:**		CPS-013-2024	
Disponibilidad Presupuestal:	10 200	**Fecha CDP:**	15/01/2024 02/05/2024	**Código Presupuestal:**	2.3.2.02.02.006 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
Registro Presupuestal:	18 310	**Fecha CRP:**	20/01/2024 04/05/2024		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LLEVAR A CABO EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS VEREDAS LA MATA, LOS LLANOS, EL NUDILLO, LA CEJITA, LA TRAVESÍA, CORDILLERA, LA QUIEBRA, HIGUINÁ, VENDIAGUJAL Y CORREGIMIENTO DE GÜINTAR EN ARAS DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ANZÁ				
Supervisor:	JEFERSON JAVIER CANO GARCIA				
Contratista:	COOTRASANTA				
Valor del contrato:	$120.000.000				
Duración del contrato:	6 Meses				
Fecha de Suscripción	20 de enero de 2024				
Fecha de Inicio	20 de enero de 2024				

CONSIDERANDO:

• Que entre el Municipio de Anzá y COOTRASANTA se celebró el contrato de Prestación de Servicios No CPS-013-2024 cuyas características, son:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LLEVAR A CABO EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS VEREDAS LA MATA, LOS LLANOS, EL NUDILLO, LA CEJITA, LA TRAVESÍA, CORDILLERA, LA QUIEBRA, HIGUINÁ, VENDIAGUJAL Y CORREGIMIENTO DE GÜINTAR EN ARAS DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ANZÁ

VALOR: $120.000.000

DURACIÓN: 6 Meses

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesorería Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Anzá, se publicó en la pagina de contratación estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• Que el día 04 de mayo se suscribió el otro si #001 al contrato, adicionando recursos por valor de $ 33.908.046 garantizados con CDP 00200 y se aclaró la clausula cuarta frente al plazo contractual y se expreso: "CLAUSULA SEGUNDA: ACLARAR la cláusula CUARTA - PLAZO del contrato, en el sentido que dentro del plazo de seis (6) meses están inmersos la ejecución de 92 días de calendario escolar y que el plazo se entenderá concluido una vez se cumpla cabalmente con la ejecución del objeto contractual que corresponde a 92 días de calendario escolar"

• Que teniendo en cuenta que los 92 días de calendario escolar finalizaron el día 07 de junio de 2024, el plazo contractual finalizó y por lo tanto el día 07 de junio se suscribió acta de terminación.

• El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

• Que durante la ejecución del contrato se hizo necesario la constitución de las siguientes actas:

Acta de adición No	**Fecha de suscripción**		**Valor adición**		**Plazo Adición**
1	**04 de mayo de 2024**		**$33.908.046**		**0**
Acta de suspensión No	NO PRESENTA		Fecha:		NA
Acta de reinicio No	NO PRESENTA		Fecha:		NA
Poliza Poliza RCE **Numero de Póliza:**	496-74-99400000798	**Fecha de Aprobación:**	19 de enero 2024	**Vigencia:**	20 de julio2026

MUNICIPIO DE ANZÁ NIT. 890.983.024-9	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO					
	Código: FO-CP-051			Versión: 001-2024		Pagina: 2 de 2
	Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD				
Poliza	Numero de Póliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:	N/A
Poliza Garantias de cumplimiento	Numero de Póliza:	496-47-99400001897	Fecha de Aprobación:	19 de enero 2024	Vigencia:	20 de julio 2027

• Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización de anticipo	Valor Pagado	Saldo
Valor inicial del Contrato	$ 120.000.000				
Valor Adiciones	$ 33.908.046				
Valor Anticipo	$ -				
Acta No 1		$ 49.166.658	$ -	$ 49.166.658	$ 104.741.388
Acta No 2		$ 27.126.432	$ -	$ 27.126.432	$ 77.614.956
Acta No 3		$ 37.298.844	$ -	$ 37.298.844	$ 40.316.112
Acta No 4		$ 40.214.935	$ -	$ 40.214.935	$ 101.177
Acta No 5		$ -	$ -	$ -	$ 101.177
Total	$ -	$ 153.806.869		$ 153.806.869	
Observaciones: (si se requieren).					

Que quedan pendientes los siguientes pagos:

VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR DE LA ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO A LIBERAR
$ 120.000.000	$ 33.908.046	$ 153.806.869	$ 101.177

Observaciones: (si se requieren).	

ACUERDAN:

• Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidas por el contratista, las partes se declaran a PAZ Y SALVO RECÍPROCAMENTE, por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato CPS-013-2024.

• No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.

• Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Anzá el Acta final.

• Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios No CPS-013-2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dia 07 de junio de 2024.

Juan G. Hincapié F

JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ FIGUEROA
ALCALDE

JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL
COOTRASANTA

JEFERSON JAVIER CANO GARCIA
SUPERVISOR

ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO CTE-001-2024

CONTRATO	☐	NÚMERO:	CTE-001-2024		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	17/01/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Régimen Especial: Artículo 2.2.1.6.10.1.6. del Decreto 1079 de 2015		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			22/01/2024		
OBJETO: SERVICIO OBJETO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO MUNICIPAL PARA CUBRIR EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, Y CON ELLO GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES Y FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA LA VIGENCIA 2024.					
ENTIDAD CONTRATANTE:			MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA		
		NIT	811013299-3		
VALOR [$]:		INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($287.126.928).		
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		TOTAL:	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:	00009		
		FECHA:	15/01/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	SESENTA Y SEIS (66) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			22/01/2024	29/04/2024	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			Fecha		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SÍ		

SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Juliana Marcela Londoño Fernández
	NUMERO CONTRATO	N/A

Entre los suscritos, por una parte, **JOSÉ ADÁN RAMOS VALENZUELA**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.406.816, en su calidad de Secretario General y Servicios Administrativos, según Decreto de Nombramiento No. 017 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 015 del 16 de enero de 2024, facultado por el Decreto de Delegación número 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultado por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra **JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 15.400.296, expedida en Antioquia, Antioquia, en calidad de Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – COOTRASANTA, identificada con NIT. 811.013.299-3 que en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – COOTRASANTA, se celebró el contrato CTE – 001 -2024 cuyo objeto es SERVICIO OBJETO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO MUNICIPAL PARA CUBRIR EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, Y CON ELLO GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES Y FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA LA VIGENCIA 2024, y cuya fecha de terminación fue el 29/04/2024

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato/convenio.

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 003 de fecha 30 de abril de 2024, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación. Dicho informe puede ser verificado en Secop II en la Sección 7 – plan de pagos.

3. Que la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – COOTRASANTA, identificada con NIT. 811.013.299-3 prestó el servicio de las rutas establecidas en el contrato para el transporte escolar de los estudiantes de las instituciones públicas del municipio de Santa Fe de Antioquia que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE RUTA	RECORRIDO
RUTA 1	GUASIMAL – QUEBRADA SECA – OBREGON – LA NOQUE – Y VICEVERSA
RUTA 2	LA NOQUE – OBREGON – PASO REAL – ZONA URBANA
RUTA 3	EL ESPINAL – PASO REAL – ZONA URBANA

RUTA 4	KILOMETRO CINCO (5) – ZONA URBANA
RUTA 5	LOS GUAJIROS – AHUYAMAL – PASO REAL – ZONA URBANA

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Municipio de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
PAGO 1	00303	08/03/2024	$ 122.358.610
PAGO 2	00585	12/04/2024	$ 69.606.528
PAGO 3	00854	15/05/2024	$ 95.161.770
VALOR TOTAL			$ 287.126.928

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato/convenio	$ 287.126.928
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	N/A
Valor total del contrato/convenio	$ 287.126.928
Valor pagado a la fecha	$ 287.126.928
Valor que falta por pagar/desembolsar	0
Valor no ejecutado	0
Valor a reintegrar (si aplica)	0
Rendimientos financieros	N/A

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a: No aplica

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%.

% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista/Asociado aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se evidencia en los tres informes de seguimiento realizados al contrato CTE -001-2024, que pueden ser verificados a través de la Sección 7 – plan de pagos en Secop II.

2. Que hace parte del proceso las siguientes garantías:

No. de Póliza	Aseguradora	AMPARO	Valor	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					DESDE Dia/mes/año	HASTA Día/mes/año
496 47 994000018898	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	10%	$28,712,692.80	22/01/2024	25/08/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	5%	$14,356,346.40	22/01/2024	25/04/2027
		Calidad del servicio	10%	$28,712,692.80	22/01/2024	25/08/2024
496 74 994000007954	Aseguradora Solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil Extracontractual Terceros Afectados – Pasajeros Afectados.	200 SMMLV	$260.000.000	22/01/2024	25/04/2024

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

No aplica

5. Anexos: No se anexan documentos adicionales a la presente acta.

6. Salvedades:

No aplica

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato CTE 001 -2024 al que se refiere el presente documento.

2. Dar por liquidado el Contrato No CTE 001 -2024, al que se refiere el presente documento.

3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato No CTE 001 -2024

5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los 21 días del mes de mayo de 2024

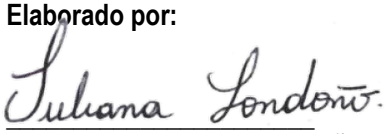


JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
CONTRATANTE



JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA
CONTRATISTA

Elaborado por:



JULIANA MARCELA LONDOÑO FERNANDEZ
Secretaria de Educación Municipal.
Supervisor



REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

TARJETA DE RESERVISTA No. C-008084

PERTENECE AL EJERCITO DE:

PRIMERA LINEA HASTA EL 31 - XII - 1.983

SEGUNDA LINEA HASTA EL 31 - XII - 1.993

TERCERA LINEA HASTA EL 31 - XII - 2.003

DUPLICADO

JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA

NOMBRES Y APELLIDOS

REGISTRADA EN LA RELACION No. 004 MES SEPT. AÑO 79

EN CASO DE LLAMAMIENTO DE RESERVAS PRESENTESE A LA DEPENDENCIA MILITAR MAS CERCANA A SU RESIDENCIA...



NACIDO EN: ANTIOQUIA ANT EL 15 MARZO DE 1.953

PROFESION: CONTADOR

ACTA DE CLASIFICACION No.: 021 DE FECHA: 24 ENE 72

LUGAR DE CLASIFICACION: MEDELLIN

RECIBO No. 48141 DE FECHA 01 ABR 72

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MEDELLIN 05 SEPT. DE 1.979

SEGUNDA CLASE

TE EDGAR FIGUEROA MENDOZA

CONANDANTE DISTRITO MILITAR No. 48

TC LUIS ALBERTO QUINTANA AYALA

COMANDANTE DE LA 4a ZONA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811013299	3	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 9 # 8-32	SANTAFE DE ANTIOQUIA-ANTIOQUIA	8532156	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	518321348	9507428548	E	2026/07/24	2026/07/29	NEQUI	5	$387,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Ciudad: SANTAFE DE ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
1	CC 15400296	CARTAGENA ZAPATA JOSE JOAQUIN		0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total Afiliados(1)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$100	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$300	$0	$70,400
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	1	$70,100	$300	$0	$70,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$900	$0	$219,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$900	$0	$219,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$200	$0	$52,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$200	$0	$52,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$200	$0	$35,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$200	$0	$35,300
TOTAL				**1**	**$385,900**	**$1,700**	**$0**	**$387,600**

LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA
NIT 70.133.650-3
CONTADOR PUBLICO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PARAFISCALES

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Empresa: **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA con NIT 811.013.299-3**; y domicilio principal en el Municipio de **SANTA FE DE ANTIOQUIA.**

CERTIFICO:

Que LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, con Nit 811.013.299-3; a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes Parafiscales, y pagos de seguridad social.

Se expide la presente certificación con destino a la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**, para los fines contractuales pertinentes.

13 de enero de 2026



Luis Fernando Lopera M
Revisor Fiscal T.P 45166-T
C.C. 70.133.650
CRA 49 49-73 OFICINA 1703 EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR
contadores.gestores@hotmail.com Tel 3206987175 - 3126026380 Medellin

LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA
NIT 70.133.650-3
CONTADOR PUBLICO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PARAFISCALES

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Empresa: **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA con NIT 811.013.299-3**; y domicilio principal en el Municipio de **SANTA FE DE ANTIOQUIA.**

CERTIFICO:

Que LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, con Nit 811.013.299-3; a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes Parafiscales, y pagos de seguridad social.

Se expide la presente certificación con destino a la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**, para los fines contractuales pertinentes.

11 de agosto de 2026



Luis Fernando Lopera M
Revisor Fiscal T.P 45166-T
C.C. 70.133.650
CRA 49 49-73 OFICINA 1703 EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR
contadores.gestores@hotmail.com Tel 3206987175 - 3126026380 Medellin

Santa Fe de Antioquia, 11 de agosto de 2026

Señores
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
SANTA FE DE ANTIOQUIA
Calle 10 No. 3-24.
PBX 604 853 10 20
La Ciudad

Asunto: **PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE**

Cordial Saludo,

Desde la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA (COOTRASANTA), nos complace presentar esta propuesta formal para el alquiler de vehículos. Con años de experiencia recorriendo las rutas del Occidente Antioqueño, nuestra cooperativa se distingue por su compromiso con la puntualidad, la seguridad y el profundo conocimiento de nuestra región.

A continuación, detallamos las especificaciones técnicas y económicas del servicio solicitado:

- Servicios veredas lejanas 540.000
- Servicio veredas cercanas 340.000
- Servicio Rionegro $610.000
- Servicios a Medellín 450.000

Al contratar con nuestra cooperativa, usted cuenta con el respaldo de una entidad legalmente constituida que garantiza: Conductores Locales: Personal experto que conoce perfectamente las vías y condiciones del municipio y sus alrededores, Cumplimiento Normativo: Cumplimos estrictamente con los protocolos de seguridad vial exigidos por el Ministerio de Transporte, Respaldo Institucional: Disponibilidad de flota de reemplazo inmediata ante cualquier eventualidad mecánica.

Estamos abiertos a ajustar los términos de esta propuesta según sus necesidades específicas de horario o ruta. Para formalizar la reserva o solicitar más información, puede contactarnos a través de nuestra Oficina de Atención al Cliente o visitar nuestra sede principal en Santa Fe de Antioquia.

JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA
Representante Legal

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15400296 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2026 01:06 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172593010

(415)7707212489984(8020) 000014117259301 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 3 2 9 9	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
COOTRASANTA	COOTRASANTA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Santafé de Antioquia 0 4 2

41. Dirección principal
CL LA VARIANTE 13 LC 84 PLAZA MERCADO

42. Correo electrónico cootrayaddy@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 5 3 2 7 1 7	3 1 3 6 7 1 0 1 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 9 2 1	1 9 9 7 0 4 2 2	4 5 3 0	2 0 1 8 1 0 1 6			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARTAGENA ZAPATA JOSE JOAQUIN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172593010

(415)7707212489984(8020) 000014117259301 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 3 2 9 9	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	5	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 1	1
73. Fecha	1 9 9 7 0 4 2 2	2 0 1 5 0 3 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 7 1 5	2 0 1 5 0 3 2 4
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 1 9 3 8 2 4	2 1 0 0 1 9 3 8 2 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 4 2 2	2 0 1 5 0 3 2 4
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Transporte 2 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172593010

(415)7707212489984(8020) 000014117259301 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 3 2 9 9	3	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 4 0 0 2 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARTAGENA	ZAPATA	JOSE	JOAQUIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172593010

(415)7707212489984(8020) 000014117259301 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 3 2 9 9	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 0 9 6 0 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINEDA	HIGUITA	JOSE	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 3 1 7	2 0 0 7 0 3 2 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 6 0 0 7 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA		FABIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 3 1 7	2 0 0 7 0 3 2 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 0 2 2 1 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRILLON	CARDONA	RAMON	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 3 1 7	2 0 0 7 0 3 2 4

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 4 0 2 3 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTANA		ALIRIO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 3 2 4	2 0 1 6 0 3 3 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 0 3 3 1 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OCHOA	ZAPATA	JORGE	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 3 2 4	2 0 1 6 0 3 3 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172593010

(415)7707212489984(8020) 000014117259301 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 3 2 9 9	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 0 4 3 8 6		COLOMBIA 1 6 9	JARAMILLO	CORREA	REINALDO	ANTONIO				2 0 0 7 0 3 2 4	2 0 1 6 0 3 3 1
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 8 0 4 8 0 9		COLOMBIA 1 6 9	MADERA	TAMARA	NAFER	JADITH				2 0 0 7 0 3 2 4	2 0 1 6 0 3 3 1
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 0 0 5 5 1 4 8		COLOMBIA 1 6 9	HENAO	LOPERA	TOBIAS	EMILIO				2 0 0 7 0 3 2 4	2 0 1 6 0 3 3 1
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 6 9 3 1 3 2 2		COLOMBIA 1 6 9	SANCHEZ	GONZALEZ	YOINER	DUBIER				2 0 1 6 0 3 3 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 4 0 2 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9	HIDALGO	VIDALES	IVAN	DE JESUS				2 0 1 6 0 3 3 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172593010

(415)7707212489984(8020) 000014117259301 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 3 2 9 9	3	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 1 0 3 6 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	VALENZUELA	YADDY	ZULIMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172593010

(415)7707212489984(8020) 000014117259301 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 3 2 9 9	3	Impuestos de Medellín	1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 1 3 3 6 5 0		4 5 1 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPERA	MEDINA	LUIS	FERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 3 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172593010

(415)7707212489984(8020) 000014117259301 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 3 2 9 9	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: COOTRASANTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Santafé de Antioquia 0 4 2

165. Dirección: CL LA VARIANTE 13 LC 84 PLAZA MERCADO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 3 5 0 5 1 0 2	2 0 0 6 1 0 1 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

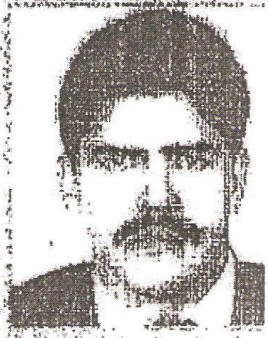
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

45166-T



LUIS FERNANDO
LOPERA MEDINA
C.C. 70093650
RESOLUCION INSCRIPCION 117
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 16/11/95

Presidente

0000529

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

00016

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 08:00:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15400296
Código de Verificación	154002962608110800 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 08:01:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110132993
Código de Verificación	8110132993260811080104

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

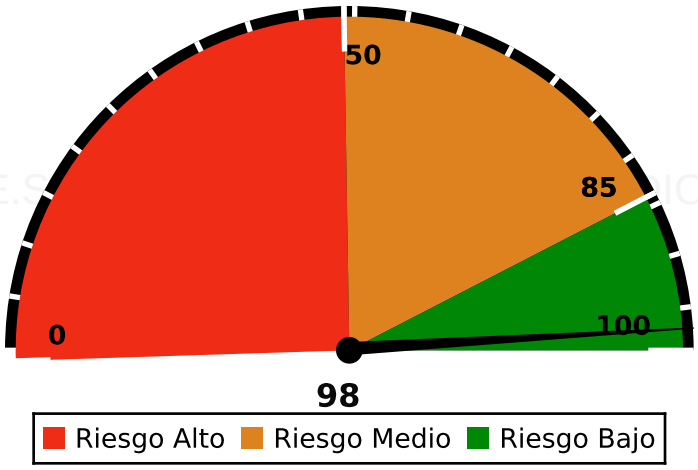
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
calle
NIT: 890982264 Teléfono:

País elegido para la consulta: Colombia

INFORME DE VALIDACIÓN

JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA Dato Consultado: CC - 15400296

SCORE DE RIESGO



INFORMACIÓN BÁSICA

Registro Único Empresarial y Social - Cámaras de Comercio (Compliance Pro)

El dato consultado no ha retornado resultados

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

Estado RUT - DIAN

Estimado usuario: En este momento esta fuente se encuentra deshabilitada debido a falencias técnicas o tiempos de espera muy lentos en la misma fuente, las cuales no son atribuibles a nosotros.

INFORMACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Reporte Generado el 11/08/2026 08:03:54 a.m. Direccion IP: 190.109.168.98
Usuario: CAROLINA RIVERA USUGA
Área Usuario: GENERAL
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS890982264

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

ID CONSULTA:5022818967

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
calle
NIT: 890982264 Teléfono:

País elegido para la consulta: Colombia

ESE Hospital San Juan de Dios
Santa Fe de Antioquia

Afiliaciones al Sistema de Salud (Compliance Pro)

Tipo ID	CC	Número	15400296
Nombre	JOSE JOAQUIN	Apellidos	CARTAGENA ZAPATA
Municipio	ANTIOQUIA	Departamento	ANTIOQUIA
Fecha de Nacimiento	**/**/**		

Datos de Afiliación

Estado	Entidad	Régimen	Fecha Afiliación Entidad	Tipo de Afiliado
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/09/2017	COTIZANTE

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

FOSYGA - Maestro Afiliados Compensados

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO
DATOS EN RESOLUCIÓN 2309

Tipo ID	Número Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Último Período Compensado	EPS / EOC	Tipo Afiliación
CC	15400296	CARTAGENA	ZAPATA	JOSE	JOAQUIN	2026-07	Nueva Eps	COTIZANTE
CC	15400296	CARTAGENA	ZAPATA	JOSE	JOAQUIN	2017-08	Coomeva	COTIZANTE

DATOS EN RESOLUCIÓN 2280

No se encontró información en resolución 2280

DATOS EN RESOLUCIÓN 4023

No se encontró información en resolución 4023

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	Períodos Compensados	Fecha de Afiliación	Días Compensados	Tipo Afiliado	Norma
Nueva Eps	07/2026		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	06/2026		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	05/2026		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	04/2026		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	03/2026		30	COTIZANTE	

Reporte Generado el 11/08/2026 08:03:54 a.m. Direccion IP: 190.109.168.98
Usuario: CAROLINA RIVERA USUGA
Área Usuario: GENERAL
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS890982264

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

ID CONSULTA:5022818967

País elegido para la consulta: Colombia

EPS / EOC	Períodos Compensados	Fecha de Afiliación	Días Compensados	Tipo Afiliado	Norma
Nueva Eps	02/2026		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	01/2026		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	12/2025		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	11/2025		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	10/2025		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	09/2025		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	08/2025		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	07/2025		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	06/2025		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	05/2025		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	04/2025		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	03/2025		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	02/2025		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	01/2025		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	12/2024		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	11/2024		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	10/2024		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	09/2024		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	08/2024		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	07/2024		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	06/2024		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	05/2024		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	04/2024		30	COTIZANTE	

Reporte Generado el 11/08/2026 08:03:54 a.m. Direccion IP: 190.109.168.98
Usuario: CAROLINA RIVERA USUGA
Área Usuario: GENERAL
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS890982264

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

ID CONSULTA:5022818967

País elegido para la consulta: Colombia

EPS / EOC	Períodos Compensados	Fecha de Afiliación	Días Compensados	Tipo Afiliado	Norma
Nueva Eps	03/2024		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	02/2024		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	01/2024		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	12/2023		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	11/2023		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	10/2023		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	09/2023		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	08/2023		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	07/2023		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	06/2023		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	05/2023		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	04/2023		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	03/2023		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	02/2023		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	01/2023		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	12/2022		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	11/2022		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	10/2022		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	09/2022		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	08/2022		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	07/2022		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	06/2022		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	05/2022		30	COTIZANTE	

Reporte Generado el 11/08/2026 08:03:54 a.m. Direccion IP: 190.109.168.98
Usuario: CAROLINA RIVERA USUGA
Área Usuario: GENERAL
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS890982264

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

ID CONSULTA:5022818967

País elegido para la consulta: Colombia

EPS / EOC	Períodos Compensados	Fecha de Afiliación	Días Compensados	Tipo Afiliado	Norma
Nueva Eps	04/2022		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	03/2022		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	02/2022		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	01/2022		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	12/2021		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	11/2021		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	10/2021		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	09/2021		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	08/2021		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	07/2021		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	07/2021		0	COTIZANTE	
Nueva Eps	06/2021		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	06/2021		0	COTIZANTE	
Nueva Eps	05/2021		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	05/2021		0	COTIZANTE	
Nueva Eps	04/2021		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	03/2021		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	02/2021		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	01/2021		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	12/2020		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	11/2020		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	10/2020		29	COTIZANTE	
Nueva Eps	06/2020		30	COTIZANTE	

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

País elegido para la consulta: Colombia

EPS / EOC	Períodos Compensados	Fecha de Afiliación	Días Compensados	Tipo Afiliado	Norma
Nueva Eps	05/2020		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	04/2020		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	03/2020		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	02/2020		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	01/2020		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	12/2019		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	11/2019		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	10/2019		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	08/2019		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	07/2019		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	06/2019		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	03/2019		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	08/2018		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	03/2018		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	01/2018		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	12/2017		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	11/2017		30	COTIZANTE	
Nueva Eps	09/2017		30	COTIZANTE	
Coomeva	08/2017		30	COTIZANTE	
Coomeva	06/2017		30	COTIZANTE	
Coomeva	05/2017		30	COTIZANTE	
Coomeva	04/2017		30	COTIZANTE	
Coomeva	03/2017		30	COTIZANTE	

Reporte Generado el 11/08/2026 08:03:54 a.m. Direccion IP: 190.109.168.98
Usuario: CAROLINA RIVERA USUGA
Área Usuario: GENERAL
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS890982264

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

ID CONSULTA:5022818967

País elegido para la consulta: Colombia

EPS / EOC	Períodos Compensados	Fecha de Afiliación	Días Compensados	Tipo Afiliado	Norma
Coomeva	02/2017		30	COTIZANTE	
Coomeva	01/2017		30	COTIZANTE	
Coomeva	11/2016		30	COTIZANTE	
Coomeva	09/2016		30	COTIZANTE	
Coomeva	07/2016		30	COTIZANTE	
Coomeva	06/2016		30	COTIZANTE	
Coomeva	04/2016		30	COTIZANTE	
Coomeva	03/2016		30	COTIZANTE	
Coomeva	02/2016		30	COTIZANTE	
Coomeva	01/2016		30	COTIZANTE	
Coomeva	12/2015		30	COTIZANTE	
Coomeva	11/2015		30	COTIZANTE	
Coomeva	10/2015		30	COTIZANTE	
Coomeva	09/2015		30	COTIZANTE	
Coomeva	08/2015		30	COTIZANTE	
Coomeva	05/2015		30	COTIZANTE	
Coomeva	04/2015		30	COTIZANTE	
Coomeva	03/2015		30	COTIZANTE	
Coomeva	02/2015		30	COTIZANTE	
Coomeva	01/2015		30	COTIZANTE	
Coomeva	12/2014		30	COTIZANTE	
Coomeva	11/2014		30	COTIZANTE	
Coomeva	10/2014		30	COTIZANTE	

Reporte Generado el 11/08/2026 08:03:54 a.m. Direccion IP: 190.109.168.98
Usuario: CAROLINA RIVERA USUGA
Área Usuario: GENERAL
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS890982264

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

ID CONSULTA:5022818967

País elegido para la consulta: Colombia

EPS / EOC	Períodos Compensados	Fecha de Afiliación	Días Compensados	Tipo Afiliado	Norma
Coomeva	09/2014		30	COTIZANTE	
Coomeva	08/2014		30	COTIZANTE	
Coomeva	07/2014		30	COTIZANTE	
Coomeva	05/2014		30	COTIZANTE	
Coomeva	04/2014		30	COTIZANTE	
Coomeva	03/2014		30	COTIZANTE	
Coomeva	01/2014		30	COTIZANTE	
Coomeva	12/2013		30	COTIZANTE	

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

LISTAS DE SANCIONES NACIONALES

Registro de Antecedentes Penales y Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (Compliance

Señor(a) JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 15400296.El ciudadano no presenta antecedentes

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

Registro de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal - SIBOR - Contraloría

No se encuentra reportado como responsable fiscal ante la Contraloria General de la Republica - SIBOR

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

Proveedores Ficticios - DIAN (Compliance Pro)

El dato consultado no se encuentra registrado en la lista de Proveedores Ficticios de la Dian

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

Reporte Generado el 11/08/2026 08:03:54 a.m. Direccion IP: 190.109.168.98
Usuario: CAROLINA RIVERA USUGA
Área Usuario: GENERAL
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS890982264

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

ID CONSULTA:5022818967

País elegido para la consulta: Colombia

Registro de Procesos - Condenas a Nivel Nacional

Realizada la Validación de procesos judiciales con condena a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, NO se encontraron procesos en las siguientes ciudades:

- Bogotá y Cundinamarca - Medellín - Antioquia - Bucaramanga Santander del Sur y Santander del - Norte - Buga - Cartagena - Bolívar
- Caldas - Huila - Neiva - Sur - Nariño - Pasto - Putumayo- Palmira - Valle - Quindío - Armenia - Eje Cafetero - Sur - Guaviare - Caquetá - Florencia - Tolima Ibagué
- Risaralda - Pereira - Pacífico - Cauca - Chocó - Valle del Cauca - Cali - Boyacá - Tunja - Llanos Orientales - Meta y Casanare

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

Procesos Judiciales Penales

Procesos Judiciales Penales - LAFT

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

Procesos Judiciales Penales - NO LAFT

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Procesos Judiciales Laborales

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Procesos Judiciales Administrativos

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Reporte Generado el 11/08/2026 08:03:54 a.m. Direccion IP: 190.109.168.98
Usuario: CAROLINA RIVERA USUGA
Área Usuario: GENERAL
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS890982264

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

ID CONSULTA:5022818967

País elegido para la consulta: Colombia

Procesos Jurídicos Civiles y Familiares (Compliance Pro)

Es posible que se presente una coincidencia parcial por nombre u homonimia. En éste caso, debe ignorar el resultado.

Ésta información proviene de procesos civiles y familiares o delictivos donde se involucra la persona. Algunos de ellos no están relacionados con delitos conexos a lavado de activos o financiación al terrorismo. No comprometen disposición de culpabilidad de la persona. Todas las personas son inocentes mientras no se les demuestre lo contrario y no haya una sentencia en firme.

Ciudad	Entidad	Proceso	Fecha	Clase	Ponente	Demandante(s)	Demandado(s)
	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	05042408900120250011400	2025-01-22	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	Alexander alberto lopez granados	- COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	- COOPERATIVA TRANSPORTADORES SANTA FE DE ANTIOQUIA - jose joaquin cartagena zapata

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Procesos Judiciales de altas cortes y consejo de estado

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Antecedentes Penales Policía Nacional (Compliance Pro)

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:04:13 AM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 15400296
Apellidos y Nombres: CARTAGENA ZAPATA JOSE JOAQUIN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Éste mensaje aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y aquellas que habiendo sido condenadas cuentan con el cumplimiento o extinción de la condena, sentencia SU-458 de 2012 de la Corte Constitucional.

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

País elegido para la consulta: Colombia

Consulta Nacional de Comparendos e Infracciones de Tránsito

No se encontró información de comparendos en el SIMIT a nivel nacional.

Resoluciones

# Resolución	Fecha Resolución	Comparendo	Fecha Comparendo	Secretaría	Nombre Infractor	Estado	Infracción	Valor Multa	Interés Mora	Valor Adicional	Valor A Pagar
0000620172	12/07/2023	05001000000036857586	13/04/2023	05001000 Medellin	JOSE JOAQUIN CARTAGENA	Cobro coactivo		522,940	183,845	0	706,785

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

Otras Listas

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME

El documento CEDULA DE CIUDADANÍA número 15400296 NO está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 de 2004.
El documento CEDULA DE CIUDADANÍA número 15400296 NO ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

LISTAS DE SANCIONES Y RESTRICTIVAS INTERNACIONALES

Lista Vinculante de la ONU - Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista de Resoluciones Consolidadas de Naciones Unidas - ONU.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Office of Foreign Assets Control (OFAC)

No se encontró información que vincule el dato consultado en las listas de sanciones de la OFAC

La información fue consultada por: Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)

Reporte Generado el 11/08/2026 08:03:54 a.m. Direccion IP: 190.109.168.98
Usuario: CAROLINA RIVERA USUGA
Área Usuario: GENERAL
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS890982264

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

ID CONSULTA:5022818967

País elegido para la consulta: Colombia

Financial Industry Regulatory Authority - FINRA

The FINRA Search Tool found no matches to the search string. No aparecen registros en la fuente FINRA.

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

Liste Unique France - Sanctions List

El documento ingresado no se encuentra registrado en la Liste Unique France - Sanctions List

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Sanciones Banco Interamericano de Desarrollo - BID (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista de Banco Interamericano de Desarrollo - BID

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista de Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Consolidated Screening List (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista Consolidated Screening List

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

OSFI - HM Treasury - GOV.UK - Office of Financial Sanctions Implementation HM Treasury (LISTA

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista HM Tesoury - UK Sanctions List

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

European Union External Action Sanction List (LISTA VINCULANTE) (Compliance Básic)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

European Union External Action Terrorist List - (LISTA VINCULANTE) (Compliance Básic)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Reporte Generado el 11/08/2026 08:03:54 a.m. Direccion IP: 190.109.168.98
Usuario: CAROLINA RIVERA USUGA
Área Usuario: GENERAL
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS890982264

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

ID CONSULTA:5022818967

País elegido para la consulta: Colombia

Panamá Papers

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista Panamá Papers

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Departamento de Justicia de Estados Unidos de América - DEA

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Lista de terroristas de US

No se encontró información que vincule el dato consultado en las listas de terroristas de US

La información fue consultada por: Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)

Lista Engel

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Most Wanted Hong Kong

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)

State Secretariat for Economic Affairs SECO - SWISS - (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

The World Bank - Debarred Firms and Individuals

No se encontró información asociada al dato consultado

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

País elegido para la consulta: Colombia

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Consolidated list of financial sanctions targets GOV UK

No se encontró información relacionada con el dato consultado.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List (Compliance Pro)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Leaks Bahamas, Offshore, Paradise Papers (Compliance Pro)

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista Panamá Papers

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

PEPS - PERSONAS POLITICAMENTE Y PUBLICAMENTE EXPUESTAS

Personas Expuestas Políticamente (PEP) - Decreto 830 / 2021 Solo Base de Datos (Compliance Básic)

No se encuentra reportado como PEP, Persona Políticamente Expuesta.

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC)

Peps Internacionales

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC) y Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)

NOTICIAS

Histórico de Noticias - Infomación Reputacional (Compliance Básic)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Cédula de Ciudadanía (CC) y Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

País elegido para la consulta: Colombia

Noticias Fiscalia (Compliance Pro)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)

Noticias Google (Compliance Pro)

No se encontró información acerca del dato consultado.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Noticias Treasury - Registros Vinculantes - T OF

Estimado usuario: En este momento esta fuente se encuentra deshabilitada debido a falencias técnicas o tiempos de espera muy lentos en la misma fuente, las cuales no son atribuibles a nosotros.

Nota Legal

Aviso de Descargo de Responsabilidad del Validador LAFT
La información suministrada por el Validador LAFT se consulta de fuentes públicas y se refleja de manera fidedigna de acuerdo con dichas fuentes.

Uso Exclusivo y Finalidad: La información proporcionada por el Validador LAFT está destinada únicamente a profesionales de cumplimiento, gestión de riesgo y/o prevención de actividades ilícitas. Su propósito es exclusivo para la debida diligencia en el conocimiento de clientes y contrapartes, de acuerdo con las normas que regulan el SARLAFT, SAGRILAFT, SIPLA, SIPLAFT y demás normativas relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción y otras actividades ilícitas.

Limitaciones y Fuentes de Información: Los países no cuentan con un registro, base de datos o información pública que refleje la totalidad de las personas vinculadas con delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y/o delitos conexos. Esto implica que la verificación se basa en fuentes públicas, tanto nacionalescomo internacionales. Además, la existencia de registros NO necesariamente indica que la persona natural o jurídica haya sido declarada responsable en juicio, se presume la inocencia mientras no se demuestre lo contrario.

Confidencialidad, Reserva y Derechos de los Titulares de datos: De acuerdo con las garantías procesales y constitucionales, es importante considerar que la información relacionada con lavado de activos y financiación del terrorismo puede estar sujeta a reserva. Se recomienda a los usuarios verificar la información en las fuentes directas.

Responsabilidad y Recomendaciones: El Validador LAFT no se responsabiliza por la información reflejada y recomienda la revisión directa ante las fuentes primarias de información incluidas en los resultados y reportes. Bajo ninguna circunstancia, el Validador LAFT aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia de iniciar o mantener negocios, relaciones, vinculaciones, contratos u otros acuerdos; dichas decisiones recaen de manera exclusiva en el cliente. Al utilizar la información suministrada, usted acepta conocer los derechos constitucionales de los titulares del hábeas data, privacidad, honra y buen nombre, y garantiza haber obtenido las autorizaciones y tomado las medidas legales necesarias para respetar dichos derechos.

Reporte Generado el 11/08/2026 08:03:54 a.m. Direccion IP: 190.109.168.98
Usuario: CAROLINA RIVERA USUGA
Área Usuario: GENERAL
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS890982264

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

ID CONSULTA:5022818967

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300961388

PIB
07:56:51

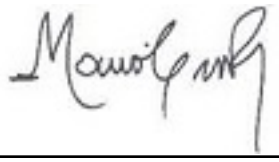
Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15400296:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300961518

PIB
07:59:09

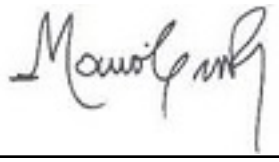
Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA identificado(a) con NIT número 8110132993:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:02:27 horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15400296,** Apellidos y Nombres **CARTAGENA ZAPATA JOSE JOAQUIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **hospital san juan de dios** , con NIT **890982264-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 08:03:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15400296** y Nombre: **JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145527218** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

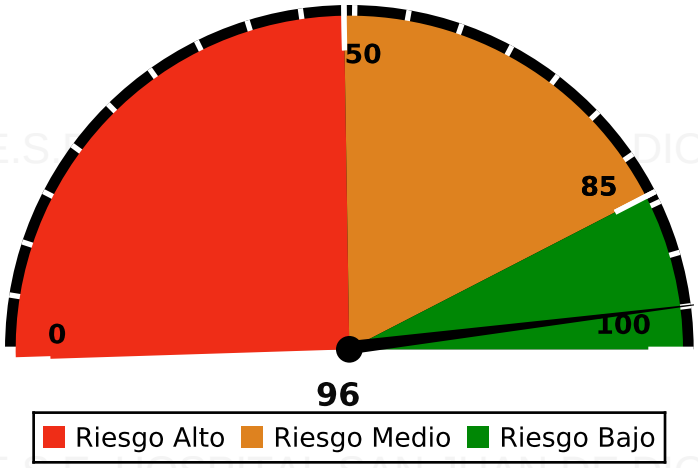
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
calle
NIT: 890982264 Teléfono:

País elegido para la consulta: Colombia

INFORME DE VALIDACIÓN

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
Dato Consultado: NIT - 811013299

SCORE DE RIESGO



INFORMACIÓN BÁSICA

Registro Único Empresarial y Social - Cámaras de Comercio (Compliance Pro)

El dato consultado no ha retornado resultados

La información fue consultada por: NIT (NIT)

Estado RUT - DIAN

Estimado usuario: En este momento esta fuente se encuentra deshabilitada debido a falencias técnicas o tiempos de espera muy lentos en la misma fuente, las cuales no son atribuibles a nosotros.

LISTAS DE SANCIONES NACIONALES

Reporte Generado el 11/08/2026 08:07:51 a.m. Direccion IP: 190.109.168.98
Usuario: CAROLINA RIVERA USUGA
Área Usuario: GENERAL
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS890982264

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

ID CONSULTA:5022819934

País elegido para la consulta: Colombia

Registro de Antecedentes Penales y Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (Compliance

La Persona COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA identificado(a) con NIT Número 8110132993.La persona no presenta antecedentes

La información fue consultada por: NIT (NIT)

Registro de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal - SIBOR - Contraloría

No se encuentra reportado como responsable fiscal ante la Contraloria General de la Republica - SIBOR

La información fue consultada por: NIT (NIT)

Proveedores Ficticios - DIAN (Compliance Pro)

El dato consultado no se encuentra registrado en la lista de Proveedores Ficticios de la Dian

La información fue consultada por: NIT (NIT)

Procesos Judiciales Penales

Procesos Judiciales Penales - LAFT

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

Procesos Judiciales Penales - NO LAFT

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Procesos Judiciales Laborales

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

País elegido para la consulta: Colombia

Procesos Judiciales Administrativos

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Procesos Jurídicos Civiles y Familiares (Compliance Pro)

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Procesos Judiciales de altas cortes y consejo de estado

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Consulta Nacional de Comparendos e Infracciones de Tránsito

No se encontró información de comparendos en el SIMIT a nivel nacional.

No se encontró información de resoluciones de acuerdo con el SIMIT.

La información fue consultada por: NIT (NIT)

Otras Listas

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: NIT (NIT)

Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME

El documento NIT número 811013299 NO está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 de 2004.
El documento NIT número 811013299 NO ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

La información fue consultada por: NIT (NIT)

LISTAS DE SANCIONES Y RESTRICTIVAS INTERNACIONALES

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

País elegido para la consulta: Colombia

Lista Vinculante de la ONU - Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista de Resoluciones Consolidadas de Naciones Unidas - ONU.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Office of Foreign Assets Control (OFAC)

No se encontró información que vincule el dato consultado en las listas de sanciones de la OFAC

La información fue consultada por: Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)

Financial Industry Regulatory Authority - FINRA

The FINRA Search Tool found no matches to the search string. No aparecen registros en la fuente FINRA.

La información fue consultada por: NIT (NIT)

Liste Unique France - Sanctions List

El documento ingresado no se encuentra registrado en la Liste Unique France - Sanctions List

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Sanciones Banco Interamericano de Desarrollo - BID (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista de Banco Interamericano de Desarrollo - BID

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista de Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Consolidated Screening List (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista Consolidated Screening List

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

País elegido para la consulta: Colombia

OSFI - HM Treasury - GOV.UK - Office of Financial Sanctions Implementation HM Treasury (LISTA

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista HM Tesoury - UK Sanctions List

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

European Union External Action Sanction List (LISTA VINCULANTE) (Compliance Básic)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

European Union External Action Terrorist List - (LISTA VINCULANTE) (Compliance Básic)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Panamá Papers

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista Panamá Papers

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Departamento de Justicia de Estados Unidos de América - DEA

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Lista de terroristas de US

No se encontró información que vincule el dato consultado en las listas de terroristas de US

La información fue consultada por: Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)

Lista Engel

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

País elegido para la consulta: Colombia

Most Wanted Hong Kong

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)

State Secretariat for Economic Affairs SECO - SWISS - (LISTA RESTRICTIVA) (Compliance Básic)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

The World Bank - Debarred Firms and Individuals

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Consolidated list of financial sanctions targets GOV UK

No se encontró información relacionada con el dato consultado.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List (Compliance Pro)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Leaks Bahamas, Offshore, Paradise Papers (Compliance Pro)

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista Panamá Papers

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

PEPS - PERSONAS POLITICAMENTE Y PUBLICAMENTE EXPUESTAS

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

País elegido para la consulta: Colombia

Peps Internacionales

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: NIT (NIT) y Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)

NOTICIAS

Histórico de Noticias - Infomación Reputacional (Compliance Básic)

Fecha Noticia	Tipo Documento	Número Documento	Nombre	Fuente	Tipo Proceso	Descripción	Observaciones
23-05-2021	nom	811013299	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Ver		NOTICIA COLOMBIA - ENTIDADES SIN ÍNIMO DE LUCRO	NOVEDAD : COLOMBIA - ENTIDADES SIN ÍNIMO DE LUCRO - FUENTE : REGISTROS UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RECOMENDACION 8 DEL GAFI - DEPARTAMENTO : OBSERVACIONES : BD ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

La información fue consultada por: NIT (NIT)

Noticias Fiscalia (Compliance Pro)

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Nombre, Denominación o Razón Social (NOM)

Noticias Google (Compliance Pro)

No se encontró información acerca del dato consultado.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Noticias Treasury - Registros Vinculantes - T OF

Estimado usuario: En este momento esta fuente se encuentra deshabilitada debido a falencias técnicas o tiempos de espera muy lentos en la misma fuente, las cuales no son atribuibles a nosotros.

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

País elegido para la consulta: Colombia

Nota Legal

Aviso de Descargo de Responsabilidad del Validador LAFT
La información suministrada por el Validador LAFT se consulta de fuentes públicas y se refleja de manera fidedigna de acuerdo con dichas fuentes.

Uso Exclusivo y Finalidad: La información proporcionada por el Validador LAFT está destinada únicamente a profesionales de cumplimiento, gestión de riesgo y/o prevención de actividades ilícitas. Su propósito es exclusivo para la debida diligencia en el conocimiento de clientes y contrapartes, de acuerdo con las normas que regulan el SARLAFT, SAGRILAFT, SIPLA, SIPLAFT y demás normativas relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción y otras actividades ilícitas.

Limitaciones y Fuentes de Información: Los países no cuentan con un registro, base de datos o información pública que refleje la totalidad de las personas vinculadas con delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y/o delitos conexos. Esto implica que la verificación se basa en fuentes públicas, tanto nacionalescomo internacionales. Además, la existencia de registros NO necesariamente indica que la persona natural o jurídica haya sido declarada responsable en juicio, se presume la inocencia mientras no se demuestre lo contrario.

Confidencialidad, Reserva y Derechos de los Titulares de datos: De acuerdo con las garantías procesales y constitucionales, es importante considerar que la información relacionada con lavado de activos y financiación del terrorismo puede estar sujeta a reserva. Se recomienda a los usuarios verificar la información en las fuentes directas.

Responsabilidad y Recomendaciones: El Validador LAFT no se responsabiliza por la información reflejada y recomienda la revisión directa ante las fuentes primarias de información incluidas en los resultados y reportes. Bajo ninguna circunstancia, el Validador LAFT aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia de iniciar o mantener negocios, relaciones, vinculaciones, contratos u otros acuerdos; dichas decisiones recaen de manera exclusiva en el cliente. Al utilizar la información suministrada, usted acepta conocer los derechos constitucionales de los titulares del hábeas data, privacidad, honra y buen nombre, y garantiza haber obtenido las autorizaciones y tomado las medidas legales necesarias para respetar dichos derechos.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Reporte Generado el 11/08/2026 08:07:51 a.m. Direccion IP: 190.109.168.98
Usuario: CAROLINA RIVERA USUGA
Área Usuario: GENERAL
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS890982264

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.
Recuerde que la información puede cambiar a diario

Nota legal (SARLAFT / SAGRILAFT / PTEE): El presente informe constituye una herramienta tecnológica de apoyo a la debida diligencia y a la gestión de riesgos LAFT/PTEE, elaborada a partir de información proveniente de fuentes de acceso público- tiene la finalidad legal de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. COMPLIANCE actúa como proveedor tecnológico y no recolecta datos directamente de los titulares. El uso del informe y las decisiones derivadas de este corresponden exclusivamente a la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y al usuario, quienes actúan como responsables del tratamiento de datos y deberán complementarlo con las validaciones adicionales que exige su sistema de cumplimiento. Recuerde que la veracidad de la información depende de la Fuente pública de información.

ID CONSULTA:5022819934

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:01:31 AM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15400296**
Apellidos y Nombres: **CARTAGENA ZAPATA JOSE JOAQUIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.